Naciones Unidas A/HRC/43/24



Asamblea General

Distr. general 8 de enero de 2020 Español

Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

43er período de sesiones

24 de febrero a 20 de marzo de 2020 Tema 2 de la agenda Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

> Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe del Secretario General, presentado de conformidad con la resolución 72/163 de la Asamblea General, se ofrece información sobre la situación del Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, incluida su situación financiera.







I. Introducción

A. Presentación del informe

1. El presente informe se elaboró de conformidad con la resolución 72/163 de la Asamblea General, en la que esta alentó a que se aportaran contribuciones para el Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y solicitó al Secretario General que presentase un informe sobre las actividades del Fondo al Consejo de Derechos Humanos. Abarca las actividades realizadas por el Fondo Especial entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2019.

B. Mandato del Fondo Especial

- 2. El Fondo Especial se estableció en virtud del artículo 26 del Protocolo Facultativo para ayudar a financiar la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes después de una visita a un Estado parte en el Protocolo Facultativo, y para financiar los programas educativos de los mecanismos nacionales de prevención.
- 3. El Fondo Especial recibe contribuciones voluntarias asignadas a tal fin por Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades públicas o privadas.

C. Administración del Fondo Especial

4. El Fondo Especial es administrado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

D. Requisitos de admisibilidad

5. Pueden presentar solicitudes al Fondo Especial las instituciones oficiales de los Estados partes en el Protocolo Facultativo que hayan recibido la visita del Subcomité, así como sus mecanismos nacionales de prevención que hayan accedido a que se publique el informe del Subcomité. También pueden presentar solicitudes las instituciones nacionales de derechos humanos que cumplan los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) y las organizaciones no gubernamentales (ONG), si los proyectos propuestos se ejecutan en colaboración con Estados partes y/o mecanismos nacionales de prevención que reúnan las condiciones requeridas. Solo se podrán tener en cuenta las solicitudes relativas a recomendaciones sobre el establecimiento o el funcionamiento efectivo de mecanismos nacionales de prevención recogidas en los informes de visitas del Subcomité que se hayan publicado con arreglo al artículo 16, párrafo 2, del Protocolo Facultativo y, por consiguiente, hayan dejado de ser confidenciales.

II. Actividades del Fondo Especial

A. Ciclo de proyectos de 2020

6. La octava convocatoria de solicitudes de subvenciones del Fondo Especial para proyectos a ejecutar en 2020 se cerró el 1 de marzo de 2019. Con arreglo a los criterios de admisibilidad antes mencionados, se han presentado proyectos relativos a 26 Estados y sus respectivos mecanismos nacionales de prevención que reunían las condiciones requeridas

(Alemania, Argentina, Armenia, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Chipre, Gabón, Honduras, Italia, Kirguistán, Maldivas, Malí, Malta, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, República de Moldova, Rumania, Suecia, Togo y Ucrania) y 7 mecanismos nacionales de prevención que reunían igualmente los requisitos (Ecuador, España, Hungría, Mauritania, República de Macedonia del Norte, Senegal y Túnez). Los solicitantes podían pedir subvenciones de hasta 25.000 dólares de los Estados Unidos para actividades de proyectos que se fueran a ejecutar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

- Se recibieron en total 19 solicitudes relativas a 13 Estados que cumplían las condiciones requeridas (Argentina, Armenia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Hungría, Malí, Mauritania, Panamá, Perú, República de Moldova, Rumania, Senegal y Ucrania). De acuerdo con las directrices sobre la presentación de solicitudes, la secretaría del Fondo Especial llevó a cabo una evaluación exhaustiva de las propuestas de proyectos recibidas dentro del plazo establecido, en consulta con las oficinas regionales y sobre el terreno del ACNUDH y los relatores para los países del Subcomité para la Prevención de la Tortura. El grupo de trabajo del Subcomité sobre el Fondo Especial y el fomento de la capacidad examinó la parte sustantiva de las propuestas de proyectos y recomendó, durante su período de sesiones de junio de 2019, 12 proyectos para recibir subvenciones. Tras el examen del Comité de Subvenciones del ACNUDH, se concedieron 12 subvenciones a proyectos dirigidos a aplicar recomendaciones formuladas por el Subcomité acerca del establecimiento o el fortalecimiento de mecanismos nacionales de prevención en 10 Estados que reunían las condiciones requeridas (Argentina, Armenia, Chile, Hungría, Malí, Mauritania, Panamá, Perú, Senegal y Ucrania), por un monto total de 276.494,00 dólares de los Estados Unidos (véase el anexo).
- 8. Desde su primera convocatoria de solicitudes para proyectos que se ejecutarían en 2012, el Fondo ha respaldado 72 proyectos de cooperación técnica en 22 países de todo el mundo. Esos proyectos han permitido introducir reformas legislativas, como la armonización de leyes con las normas internacionales de derechos humanos por lo que respecta a la prevención de la tortura (a saber, revisión de códigos de procedimiento penal, leyes penitenciarias y otras disposiciones legales que prohíben los registros corporales abusivos de personas privadas de libertad) y la elaboración de textos legislativos encaminados a establecer mecanismos nacionales de prevención de la tortura, y también realizar cambios institucionales, como la creación de mecanismos nacionales de prevención de la tortura u otras instituciones pertinentes o la potenciación de su funcionamiento efectivo.
- En cuanto a la creación de mecanismos nacionales de prevención de la tortura o la potenciación de su funcionamiento, los proyectos han brindado un apoyo fundamental a algunos mecanismos nacionales de prevención recientemente establecidos. Además, han contribuido a: ampliar los conocimientos y la capacidad de los miembros y el personal de los mecanismos para supervisar los lugares de reclusión (mediante actividades de capacitación, visitas de estudio a otros mecanismos, la elaboración de normas y metodologías internas, la preparación de manuales y la formulación de protocolos y directrices para las entrevistas); dar una mayor visibilidad a los mecanismos nacionales de prevención (mediante mejoras en los informes anuales, su traducción a idiomas nacionales, programas de radio, folletos y carteles); mejorar la capacidad de vigilancia de los mecanismos nacionales de prevención a través de la adquisición de equipos técnicos (por ejemplo, cámaras y equipo para medir el tamaño y la humedad de las celdas); estrechar la colaboración con otros interesados (grupos profesionales, fiscales, jueces, cuerpos de policía, abogados y la sociedad civil); mejorar el seguimiento de instituciones o cuestiones específicas (hospitales psiquiátricos y sistemas de salud en los lugares de reclusión) mediante la formación y el fomento de la capacidad y, por consiguiente, mejorar la protección de poblaciones específicas (mujeres, personas con discapacidad, niños y personas con VIH/sida)1.

GE.20-00235 3

¹ Información procedente de los informes finales sobre la ejecución de los proyectos, presentados a la secretaría del Fondo Especial por los beneficiarios.

10. Los proyectos abordaban distintas deficiencias y necesidades en materia de prevención de la tortura que el Subcomité había detectado sobre el terreno, y fueron determinantes para aplicar las recomendaciones de este. El Fondo Especial vincula de manera excepcional las recomendaciones de un comité de expertos independientes basado en un tratado con la labor realizada sobre el terreno, y puede servir de incentivo para que se publiquen los informes sobre las visitas del Subcomité.

B. Otras actividades del Fondo

11. Dado que el Fondo se centra en la creación y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de prevención, y en respuesta a la creciente demanda formulada sobre el terreno, en 2018 el ACNUDH elaboró y publicó una guía práctica titulada "Preventing torture: the role of national preventive mechanisms" (Prevenir la tortura: la función de los mecanismos nacionales de prevención)². La guía se preparó en estrecha colaboración con expertos del Subcomité y funcionarios del ACNUDH sobre el terreno que tienen experiencia en prestar apoyo al establecimiento o el fortalecimiento de mecanismos nacionales de prevención sobre el terreno. En 2019 la guía se publicó en español y en ruso para responder a la solicitud de orientación en esos idiomas por parte del personal sobre el terreno. En 2020 se prevé la elaboración de otras versiones lingüísticas y de una guía de formación.

III. Situación financiera del Fondo Especial

- 12. El Fondo Especial es el único fondo funcional establecido por un tratado internacional de derechos humanos. Desde su creación en 2012, ha prestado apoyo a 72 proyectos, por un valor total de 1.850.780 dólares, en 22 Estados de 4 regiones.
- 13. Las actividades del Fondo deben estar en consonancia con el incremento de las actividades del Subcomité, lo que ha dado lugar a un aumento del número de Estados que reúnen los requisitos necesarios para recibir subvenciones del Fondo: en 2015 eran 13 y en 2019 el número ascendió a 36 en total. Se prevé que se mantenga esta tendencia al tiempo que se alienta a los países a que ratifiquen el Protocolo Facultativo y accedan a que se publiquen los informes de las visitas del Subcomité.
- 14. El monto mínimo anual necesario para garantizar el funcionamiento del Fondo asciende a unos 500.000 dólares, suma que, en principio, le permite apoyar un promedio de entre 10 y 20 proyectos al año y destinar un nivel razonable de financiación a cada proyecto (por ejemplo, entre 25.000 y 30.000 dólares). El aumento del número de donantes y de contribuciones (véase el cuadro *infra*) demuestra la importancia que los Estados otorgan a la prevención de la tortura. Sin embargo, es necesario contar con un apoyo y unas contribuciones estables para iniciar y realizar nuevas convocatorias.

Contribuciones al Fondo Especial (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)

Donante	Monto (dólares de los EE. UU.)	Fecha de recepción
Francia	57 077	21 de junio de 2019
Alemania	85 227	15 de julio de 2019
Noruega	110 210	18 de noviembre de 2019
Total de contribuciones recibidas	252 514	

² La guía puede consultarse en el sitio web del ACNUDH en la dirección www.ohchr.org/Documents/ Publications/NPM_Guide_EN.pdf.

Promesas de contribuciones al Fondo Especial (1 de enero a 31 de diciembre de 2019)

Donante	Monto (dólares de los EE. UU.)	Fecha de recepción
Chequia	8 703	13 de noviembre de 2019
España	32 822	31 de octubre de 2019
Total de promesas de contribuciones	41 525	

IV. Cómo hacer una contribución

- 15. Se aceptan contribuciones al Fondo Especial procedentes de los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales, las organizaciones del sector privado y el público en general, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Solo se destinarán al Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes las aportaciones que estén expresamente asignadas a este.
- 16. Las contribuciones al Fondo Especial deben incluir siempre la indicación siguiente: "Beneficiario: Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, cuenta CH". Los pagos pueden realizarse:
- a) Mediante transferencia bancaria en dólares de los Estados Unidos, a UNOG General Fund, cuenta núm. 485001802, J. P. Morgan Chase Bank, 270 Park Avenue, 43rd floor, New York, NY 10017, Estados Unidos de América (código SWIFT: CHAS US 33; código del banco: (ABA) 021000021);
- b) Mediante transferencia bancaria en euros, a United Nations Office at Geneva, cuenta núm. 6161600934, J. P. Morgan Chase AG, Grueneburgweg 2, 60322 Frankfurt am Main (Alemania) (código SWIFT: CHAS DE FX; código del banco: (BLZ) 50110800; IBAN: DE78 5011 0800 6161 6009 34);
- c) Mediante transferencia bancaria en libras esterlinas, a United Nations Office at Geneva, cuenta núm. 23961903, J. P. Morgan Chase Bank, 25 London Wall, London EC2Y 5AJ, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (código SWIFT: CHAS GB 2L; código del banco: (SC) 609242; IBAN: GB68 CHAS 6092 4223 9619 03);
- d) Mediante transferencia bancaria en francos suizos, a United Nations Geneva General Fund, cuenta núm. 240-C0590160.0, UBS AG, rue du Rhône 8, case postale 2600, CH-1211 Geneva 2, Suiza (código SWIFT: UBSW CH ZH 80A; número de banco: 240; IBAN: CH92 0024 0240 C059 0160 0);
- e) Mediante transferencia bancaria en otras monedas, a United Nations Geneva General Fund, cuenta núm. 240-C0590160.1, UBS AG, rue du Rhône 8, case postale 2600, CH-1211 Geneva 2, Suiza (código SWIFT: UBSW CH ZH 80A; número de banco: 240; IBAN: CH65 0024 0240 C059 0160 1);
- f) O mediante cheque pagadero a las Naciones Unidas, librado a favor de: Treasury, United Nations, Palais des Nations, CH-1211 Geneva 10, Suiza.
- 17. Los donantes deberán comunicar a la Sección de Donantes y Relaciones Externas del ACNUDH que han efectuado el pago (e incluir una copia de la orden de transferencia bancaria o del cheque) para facilitar el seguimiento efectivo del procedimiento de consignación en la contabilidad oficial y la elaboración de los informes del Secretario General.

GE.20-00235 5

V. Conclusiones y recomendaciones

- 18. El Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes es un mecanismo singular de prevención de la tortura y el único fondo operativo establecido por un tratado internacional de derechos humanos. El apoyo que brinda a los mecanismos nacionales de prevención, cuyo establecimiento es una obligación básica en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, puede ser de fundamental importancia para prevenir la tortura en el plano nacional.
- 19. El monto mínimo anual necesario para garantizar el funcionamiento del Fondo es de 500.000 dólares, suma que le permite apoyar hasta 20 proyectos al año y destinar un nivel razonable de financiación a cada proyecto (entre 25.000 y 30.000 dólares).
- 20. El Secretario General agradece las contribuciones aportadas al Fondo Especial y el creciente interés que prestan los Estados Miembros a sus actividades. Las contribuciones deben ser acordes con el número cada vez mayor de países que reúnen las condiciones y el potencial para apoyar la creación o el fortalecimiento de mecanismos nacionales de prevención en esos países. El Secretario General alienta a los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades privadas o públicas a que continúen prestando apoyo financiero estable a este importante mecanismo de prevención de la tortura.

Anexo

Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes: proyectos aprobados por el Comité de Subvenciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desde el establecimiento del Fondo

	Estado	Resumen del proyecto	Entidad de realización	Año del proyecto	Monto de la subvención (dólares de los EE. UU.)
1.	Armenia	Fortalecimiento del mecanismo nacional de prevención	Penal Reform International	2016	25 000,00
2.	Armenia	Potenciación de la capacidad de los miembros del mecanismo nacional de prevención mediante sesiones de formación y equipamiento. Promoción de un mayor conocimiento del mandato	Defensor de los Derechos Humanos de Armenia	2018	24 985,00
3.	Armenia	Promoción de un mayor conocimiento del mecanismo nacional de prevención, fortalecimiento de las competencias técnicas del personal en materia de metodología de las visitas	Defensor de los Derechos Humanos de Armenia	2019	23 160,00
4.	Armenia	Fortalecimiento de las capacidades profesionales del mecanismo nacional de prevención, sensibilización sobre su función y actividades, y formación de funcionarios en materia de normas internacionales	Defensor de los Derechos Humanos de Armenia	2020	16 765,00
5.	Argentina	Reforma jurídica para prestar asistencia en el establecimiento del mecanismo nacional de prevención en Tucumán y capacitación de jueces, funcionarios de prisiones y trabajadores sociales en materia de derechos de los reclusos	Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales	2015	35 000,00
6.	Argentina	Reunión de datos sobre la violencia en contextos de reclusión; elaboración de un manual para el personal penitenciario; organización de actividades de capacitación dirigidas a las autoridades penitenciarias; celebración de actos públicos para reforzar el mecanismo de prevención a nivel local	Xumek	2018	25 000,00
7.	Argentina	Mejora de la capacidad del mecanismo nacional de prevención para supervisar la atención médica y la salud de las personas privadas de libertad	Procuración Penitenciaria de la Nación	2018	25 000,00

GE.20-00235 7

	Estado	Resumen del proyecto	Entidad de realización	Año del proyecto	Monto de la subvención (dólares de los EE. UU.)
8.	Argentina	Recopilación y sistematización de información y diseño de políticas para las autoridades competentes	Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)	2020	25 000,00
9.	Benin	Aplicación de las recomendaciones del Subcomité para la Prevención de la Tortura relativas a la protección de los niños privados de libertad	Organización Mundial contra la Tortura (ONG) en asociación con Enfants solidaires d'Afrique et du monde (ONG local)	2012	19 539,00
10.	Benin	Aplicación de las recomendaciones del Subcomité referidas a la protección de los niños privados de libertad en Benin	Organización Mundial contra la Tortura (ONG) en asociación con Enfants solidaires d'Afrique et du monde (ONG local)	2013	44 428,00
11.	Benin	Suministro de información a los reclusos sobre sus derechos fundamentales y reducción del hacinamiento en los centros de reclusión mediante una mejor detección de los casos de detención arbitraria por parte de agentes del Estado y la sociedad civil	Federación Internacional de la Acción de Cristianos para la Abolición de la Tortura	2014	35 000,00
12.	Benin	Mejora de las condiciones de internamiento de los niños privados de libertad en instituciones penitenciarias, comisarías e instalaciones de la gendarmería. Formación de los jueces de justicia juvenil que se incorporarán a los tribunales adaptados a los niños, de reciente creación, según se dispone en el Código del Niño en su versión revisada	Organización Mundial contra la Tortura (ONG)	2016	15 820,00
13.	Benin	Labor de promoción y hoja de ruta para el establecimiento del mecanismo nacional de prevención en Benin	Changement social Bénin	2019	19 884,00
14.	Brasil	Aplicación de las recomendaciones del Subcomité relativas a la protección de los niños privados de libertad en el Brasil	Organización Mundial contra la Tortura (ONG) en asociación con Justiça Global (ONG local)	2014	34 802,00
15.	Brasil	Apoyo al mecanismo de prevención de Río de Janeiro y promoción del establecimiento de mecanismos de prevención de la tortura en otros estados del Brasil	Justiça Global (en asociación con el mecanismo de prevención de Río de Janeiro)	2015	35 000,00
16.	Brasil	Apoyo a la labor del mecanismo federal de prevención y promoción del establecimiento de sendos mecanismos de prevención en los Estados de São Paulo y Maranhão	Associação Direitos Humanos em Rede (Conectas)	2016	25 000,00

	Estado	Resumen del proyecto	Entidad de realización	Año del proyecto	Monto de la subvención (dólares de los EE. UU.)
17.	Brasil	Formulación de recomendaciones al Consejo Nacional de Justicia; a la Secretaría de Seguridad Pública de São Paulo; organización de un taller, dirigido a profesionales del derecho, sobre la tortura en el caso de la mujer y sus vulnerabilidades particulares; elaboración de una estrategia de promoción para la creación de un mecanismo local de prevención	Associação Direitos Humanos em Rede (Conectas)	2018	25 000,00
18.	Brasil	Fomento de la capacidad de los principales actores en el Brasil, y en particular en los Estados de Río de Janeiro y Santa Catarina. Impartición de seminarios de formación de formadores sobre el Protocolo de Estambul; colaboración con el mecanismo nacional de prevención y mecanismos locales de prevención en la elaboración de programas de promoción y de difusión de los conocimientos	International Bar Association	2018	24 927,00
19.	Brasil	Mejora de la comprensión y la cooperación entre los mecanismos de prevención, las fuerzas del orden y las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de asuntos relacionados con la justicia juvenil; mayor visibilidad del entorno de prevención de la tortura en el Brasil	Organización Mundial Contra la Tortura	2018	25 000,00
20.	Brasil	Mejora de la comunicación entre el mecanismo nacional de prevención y las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de derechos humanos	Instituto Veredas	2019	25 000,00
21.	Chile	Elaboración de protocolos y directrices en materia de entrevistas para labores de vigilancia de la tortura con una perspectiva de género; celebración de seminarios y cursos de formación	Fundación 1367, Casa Memoria José Domingo Cañas	2019	24 571,00
22.	Chile	Potenciación del proceso de integración y puesta en marcha del mecanismo nacional de prevención de Chile en la institución nacional de derechos humanos	Asociación para la Prevención de la Tortura	2020	25 000,00
23.	Chile	Desarrollo de actividades de prevención de la tortura y los malos tratos centradas en las mujeres, los niños y los grupos vulnerables	Corporación Opción	2020	25 000,00
24.	Chile	Capacitación de los funcionarios sobre las recomendaciones del Subcomité y mejora de la cooperación entre el mecanismo nacional de prevención y las autoridades competentes	Fundación Henry Dunant América Latina	2020	24 835,00

	Estado	Resumen del proyecto	Entidad de realización	Año del proyecto	Monto de la subvención (dólares de los EE. UU.)
25.	Ecuador	Fortalecimiento del equipo multidisciplinario para las visitas del mecanismo nacional de prevención; concienciación sobre el mandato del mecanismo; aumento de la accesibilidad de los lugares de privación de libertad para las visitas del mecanismo; mejora de la visibilidad del mecanismo y del diálogo con las organizaciones de la sociedad civil	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes	2019	25 000,00
26.	Honduras	Formación del personal penitenciario en materia de normas de derechos humanos y prevención de la tortura	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2012	20 000,00
27.	Honduras	Prestación de apoyo técnico al mecanismo nacional de prevención de Honduras y capacitación de jueces, fiscales y defensores públicos	Oficina Regional para América Latina de la Asociación para la Prevención de la Tortura (ONG) en Panamá	2012	14 847,00
28.	Honduras	Reforma jurídica y prestación de apoyo al mecanismo nacional de prevención de Honduras	Oficina Regional para América Latina de la Asociación para la Prevención de la Tortura (ONG) en Panamá	2013	30 325,00
29.	Honduras	Formación en materia de derechos y deberes de las personas privadas de libertad	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (mecanismo nacional de prevención)	2014	35 000,00
30.	Honduras	Apoyo al mecanismo nacional de prevención de Honduras para la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas por el Subcomité	Oficina Regional para América Latina de la Asociación para la Prevención de la Tortura (ONG) en Panamá	2015	34 966,65
31.	Honduras	Formación dirigida a profesionales de la justicia y estudiantes de derecho sobre la aplicación del Protocolo de Estambul	Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares (ONG)	2015	34 995,05
32.	Honduras	Redacción de un texto legislativo para modificar la vigente Ley del Mecanismo Nacional de Prevención y actividades de cabildeo con miras a su aprobación; aumento de la capacidad técnica del personal del mecanismo nacional de prevención; y elaboración de manuales sobre la supervisión de los lugares de privación de libertad	Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares (ONG)	2018	25 000,00
33.	Honduras	Ampliación de la capacidad de las juntas locales para la prevención de la tortura y aumento de la coordinación entre ellas;	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (mecanismo	2019	25 000,00

	Estado	Resumen del proyecto	Entidad de realización	Año del proyecto	Monto de la subvención (dólares de los EE. UU.)
		elaboración de una guía práctica; organización de conferencias para mejorar la visibilidad de las juntas locales	nacional de prevención)		
34.	Hungría	Mejora de las técnicas de entrevista del mecanismo nacional de prevención y de la visibilidad de sus actividades e intercambio de experiencias con expertos internacionales	Comisionado para los Derechos Fundamentales	2020	10 249,00
35.	Kirguistán	Ampliación de la capacidad del mecanismo nacional de prevención en relación con las salvaguardias durante las primeras horas de la detención (identificación de lagunas legislativas, cabildeo en favor de una reforma jurídica) y con el control de las instituciones de salud mental	Asociación para la Prevención de la Tortura	2018	25 000,00
36.	Maldivas	Notificación de los derechos fundamentales a los detenidos extranjeros en su idioma materno	Comisión de Derechos Humanos de Maldivas (mecanismo nacional de prevención)	2012	13 200,00
37.	Maldivas	Prestación de apoyo al mecanismo nacional de prevención de Maldivas para la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas por el Subcomité	Asociación para la Prevención de la Tortura (en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de Maldivas)	2012	20 000,00
38.	Maldivas	Prestación de apoyo al mecanismo nacional de prevención de Maldivas para la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas por el Subcomité	Comisión de Derechos Humanos de Maldivas (mecanismo nacional de prevención)	2013	15 328,60
39.	Maldivas	Análisis del riesgo de que se ejerza violencia contra los niños maldivos privados de libertad	Dependencia de Justicia Juvenil, Ministerio del Interior	2014	23 786,00
40.	Maldivas	Preparación y organización de actividades formativas, en el marco del Protocolo de Estambul, sobre la investigación y documentación de actos de tortura y otros malos tratos	Redress Trust (ONG)	2014	34 876,15
41.	Malí	Formación del personal de las fuerzas del orden y sensibilización sobre la prevención de la tortura a nivel gubernamental	Abogados sin Fronteras	2020	25 000,00
42.	Mauritania	Mejora de las capacidades del mecanismo nacional de prevención en relación con los grupos vulnerables, de su visibilidad y del diálogo con las partes interesadas	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	2020	25 000,00
43.	México	Capacitación sobre la aplicación del Protocolo de Estambul	Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (ONG)	2012	19 807,00

	Estado	Resumen del proyecto	Entidad de realización	Año del proyecto	Monto de la subvención (dólares de los EE. UU.)
44.	México	Capacitación sobre la lucha contra la tortura dirigida a funcionarios judiciales mexicanos, en asociación con el ACNUDH, los miembros del Subcomité e instituciones judiciales nacionales de particular importancia	Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association (ONG)	2013	46 855,00
45.	México	Formación en materia de derechos humanos y prevención de la tortura con una perspectiva de género	Gobierno de Oaxaca	2014	35 000,00
46.	México	Apoyo a la labor de la Procuraduría General en relación con el seguimiento y la evaluación de los informes forenses	Asistencia Legal por los Derechos Humanos	2015	35 000,00
47.	México	Fortalecimiento de la capacidad de los jueces de ejecución de penas para ejercer una tutela judicial efectiva en los lugares de reclusión, con el objetivo, entre otros, de prevenir la tortura	Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C.	2016	24 813,00
48.	México	Revisión de la metodología de vigilancia preventiva del mecanismo nacional de prevención, haciendo especial hincapié en las primeras horas de la detención	Asociación para la Prevención de la Tortura-Panamá	2018	24 914,06
49.	Nueva Zelandia	Establecimiento de una base empírica para fundamentar el debate en curso sobre los cambios institucionales, legislativos y conductuales con respecto al uso de métodos de aislamiento e inmovilización en los lugares de privación de libertad de Nueva Zelandia; contribución a la formulación de un planteamiento normalizado y coherente en relación con los métodos de aislamiento e inmovilización, con el fin de eliminar las discrepancias que se dan en la práctica entre distintos lugares de privación de libertad de Nueva Zelandia	Comisión de Derechos Humanos	2016	24 775,00
50.	Nueva Zelandia	Fortalecimiento de la capacidad de la Defensoría del Pueblo para hacer un seguimiento e informes de las condiciones de reclusión de las personas con discapacidad psicosocial y problemas de salud mental en distintos lugares de privación de libertad, incluidas instituciones penitenciarias, instituciones de salud mental y centros de reclusión para personas con discapacidad, así como centros de detención de inmigrantes	Defensoría del Pueblo	2016	18 699,00
51.	Panamá	Elaboración de una guía práctica de metodologías de capacitación para funcionarios sobre instrumentos internacionales y el mandato del mecanismo nacional de prevención	Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura de la República de Panamá	2020	24 945,00

	Estado	Resumen del proyecto	Entidad de realización	Año del proyecto	Monto de la subvención (dólares de los EE. UU.)
52.	Paraguay	Sistematización de los registros policiales	Ministerio del Interior	2012	19 984,00
53.	Paraguay	Formulación de indicadores de juicios imparciales, que permitan hacer un seguimiento de las garantías constitucionales de la detención legal y la presunción de inocencia	Corte Suprema de Justicia	2012	20 000,00
54.	Paraguay	Prestación de apoyo a la labor del órgano nacional encargado de seleccionar a los comisionados del futuro mecanismo nacional de prevención	Ministerio de Justicia y Trabajo	2012	19 500,00
55.	Paraguay	Contribución a la formulación de políticas públicas dirigidas a la prevención de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes en los ámbitos de competencia del poder judicial	Corte Suprema de Justicia	2013	35 730,00
56.	Paraguay	Promoción de los derechos humanos fundamentales de las personas privadas de libertad y de las actividades cívicas contra la tortura en el Paraguay	Fundación "Celestina Pérez de Almada"	2014	34 520,00
57.	Paraguay	Fortalecimiento de la capacidad institucional de vigilancia e investigación de la tortura y los malos tratos mediante la prestación de asistencia a la labor del mecanismo nacional de prevención; investigación de las causas profundas de la tortura y los malos tratos; enlace con los interesados pertinentes; y facilitación del desarrollo de grupos de familiares de las víctimas	Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay	2016	25 000,00
58.	Paraguay	Desarrollo de una plataforma web para las denuncias de tortura a la que puedan acceder el mecanismo nacional de prevención y los defensores públicos	Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura de la República del Paraguay	2019	24 882,00
59.	Perú	Preparación de una ley de enmienda de la ley vigente del mecanismo nacional de prevención y cabildeo en favor de su aprobación, fomento de la capacidad técnica del personal de dicho mecanismo y elaboración de manuales sobre la vigilancia de los lugares de reclusión	Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura – Defensoría del Pueblo	2019	16 250,00
60.	Perú	Fortalecimiento de la capacidad del mecanismo nacional de prevención y de los principales responsables de la administración de justicia en el Perú con respecto al contenido de los instrumentos internacionales	Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association	2020	24 943,00
61.	República de Moldova	Facilitación de la reanudación de la labor del mecanismo nacional de prevención; aumento de su visibilidad y su influencia en las autoridades estatales competentes; y	Instituto para la Democracia	2016	25 000,00

	Estado	Resumen del proyecto	Entidad de realización	Año del proyecto	Monto de la subvención (dólares de los EE. UU.)
		prestación de apoyo a dicho mecanismo en el cumplimiento de su mandato de vigilancia y presentación de informes			
62.	República de Moldova	Elaboración de una estrategia de visibilidad del mecanismo nacional de prevención para 2018; concienciación acerca de las actividades realizadas por dicho mecanismo en 2017; mejora del diálogo entre los miembros del mecanismo nacional de prevención o la Oficina del Defensor del Pueblo y las entidades o instituciones nacionales competentes para examinar adecuadamente las recomendaciones del mecanismo y las medidas de aplicación	Instituto de Reforma Penal (mecanismo nacional de prevención)	2018	23 270,00
63.	República de Moldova	Elaboración de un módulo de formación para el personal del mecanismo nacional de prevención en técnicas de vigilancia, entrevista y presentación de informes	Centro de Rehabilitación para las Víctimas de la Tortura, "Memoria"	2019	25 000,00
64.	Rumania	Mejora de la capacidad del mecanismo nacional de prevención para realizar controles en las instituciones psiquiátricas (talleres, folletos y colaboración con organizaciones de la sociedad civil)	Asociación para la Prevención de la Tortura	2019	22 545,00
65.	Senegal	Prestación de apoyo al mecanismo nacional de prevención para la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas por el Subcomité	Observateur National des Lieux de Privation de Liberté (mecanismo nacional de prevención)	2015	34 770,90
66.	Senegal	Prestación de apoyo al mecanismo nacional de prevención para la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas por el Subcomité	Asociación para la Prevención de la Tortura (en colaboración con el mecanismo nacional de prevención)	2015	18 937,50
67.	Senegal	Aumento del número de visitas del mecanismo nacional de prevención, prestando especial atención a las personas con enfermedades mentales, discapacidad o el VIH/sida y a los menores de edad; capacitación de los agentes del orden en el tratamiento de las personas privadas de libertad; y sensibilización de la población acerca del mecanismo nacional de prevención (emisiones de radio en las zonas rurales)	Observateur National des Lieux de Privation de Liberté (mecanismo nacional de prevención)	2018	25 000,00
68.	Senegal	Aumento de la visibilidad del mecanismo nacional de prevención e identificación, con las partes interesadas, de las principales causas de las precarias condiciones de reclusión	Observateur National des Lieux de Privation de Liberté (mecanismo nacional de prevención)	2020	24 757,00

Estado	Resumen del proyecto	Entidad de realización	Año del proyecto	Monto de la subvención (dólares de los EE. UU.)
69. Togo	Fortalecimiento de la capacidad del mecanismo nacional de prevención mediante actividades de formación, visitas de estudio y la adquisición de equipos	Commission Nationale de Droits de l'Homme du Togo	2019	22 750,00
70. Togo	Fortalecimiento de la capacidad del mecanismo nacional de prevención; y mejora de la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y de la visibilidad del mecanismo nacional de prevención.	Organización Mundial contra la Tortura en colaboración con la organización local CACIT	2019	20 600,00
71. Ucrania	Apoyo al nuevo mecanismo nacional de prevención, la Oficina Especial de Investigaciones y la abogacía de oficio	Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association	2019	24 994,00
72. Ucrania	Fortalecimiento de la capacidad del mecanismo nacional de prevención para visitar los lugares de privación de libertad, presentar informes y proporcionar recomendaciones y orientación sobre las condiciones de reclusión	Comisionado del Parlamento de Ucrania para los Derechos Humanos	2020	25 000,00
Total de las	subvenciones otorgadas			1 850 780